

LUZ DARY CASTAÑEDA HERNÁNDEZ

Alcaldesa Municipal 2020 - 2023

Simijaca – Cundinamarca



GRUPO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS “SIMIJACA DECIDE”

“NUESTRO FUTURO EN BUENAS MANOS”

Programa de Gobierno

LUZ DARY CASTAÑEDA HERNÁNDEZ

Alcaldesa Municipal 2020 - 2023

Simijaca – Cundinamarca

2019

“NUESTRO FUTURO EN BUENAS MANOS”

PARTIDO LIBERAL
COLOMBIANO





TABLA DE CONTENIDO

I. Presentación.

II. Perfil de Luz Dary Castañeda Hernández.

III. Visión Simijaca 2023.

IV. Ejes del Programa de Gobierno.

V. Articulación de los pactos estructurales del Plan Nacional de Desarrollo con el Programa de Gobierno.

VI. Articulación de los pactos transversales del Plan Nacional de Desarrollo con el Programa de Gobierno.

VII. Finalización y cierre.

SIMIJACA DECIDE



I. PRESENTACIÓN

De acuerdo con el artículo 259 de la Constitución Política¹, desarrollado por la Ley 131 de 1994², este Programa de Gobierno que presento a todos los simijenses como candidata a la alcaldía de nuestro municipio representa mi compromiso para la construcción colectiva de una mejor Simijaca, próspera, segura, ordenada y con mejores oportunidades para el desarrollo social, en el marco de los principios de equidad, solidaridad, transparencia y responsabilidad administrativa.

Ha sido elaborado a partir del análisis de las capacidades, el potencial y los retos que tiene nuestro municipio, teniendo en cuenta sus dinámicas y realidades sociales, geográficas y económicas, para lo cual se propone el desarrollo de ocho (8) ejes programáticos que apuntan a solucionar o mitigar las problemáticas existentes y hacer sostenibles los aspectos positivos del desempeño municipal.

El nombre de nuestro Programa de Gobierno **“NUESTRO FUTURO EN BUENAS MANOS”** nace de observar la situación actual de nuestro municipio, pensar cómo queríamos verlo en los próximos cuatro años y qué debíamos hacer para lograrlo. Este análisis nos mostró que, para que las cosas mejoren, el alcalde debe ser una persona preparada, con conocimiento del sector público, con capacidad de gestión, decisión y liderazgo, calidades que le permitan llevar a cabo una renovación administrativa del municipio y proyectarlo hacia unas mejores condiciones sociales, políticas y económicas.

Surge entonces el Movimiento Significativo de Ciudadanos **“SIMIJACA DECIDE”**, opción política independiente que recoge iniciativas e ideas de personas que queremos trabajar por nuestro municipio y alternativa para que los simijenses decidamos mejorar nuestras condiciones de vida colocando nuestro futuro en estas próximas elecciones en manos de un equipo idóneo, liderado por una persona capaz, decidida a construir un mejor municipio a partir del mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes, es decir, colocando **“NUESTRO FUTURO EN BUENAS MANOS”**.

Simijaca, como municipio agrícola y lechero y teniendo en cuenta su cercanía con la capital del país, posee un gran potencial productivo, cultural, turístico y de servicios que debe ser aprovechado para generar desarrollo y mejorar nuestra calidad de vida. El azul del cielo y los verdes paisajes dominados por los imponentes picos del Sicuara, ofrecen una increíble panorámica, constituyendo un atractivo que puede ser aprovechado para dinamizar nuestra economía con la visita de turistas que reactiven la actividad comercial del municipio a través de su oferta de bienes y servicios.

Para avanzar hacia la reactivación económica y el mejoramiento de las condiciones de vida de nuestro municipio, es preciso abordar situaciones de fondo que deben ser

¹ Constitución Política, artículo 259. “Quienes elijan gobernadores y alcaldes, imponen por mandato al elegido el programa que presentó al inscribirse como candidato. La ley reglamentará el ejercicio del voto programático”.

² Ley 131 del 9 de mayo de 1994 “Por la cual se reglamenta el voto programático y se dictan otras disposiciones”



tratadas con un enfoque integral mediante la intervención de la administración en aspectos relacionados con la educación, la salud, la seguridad, la disminución de brechas sociales y el bienestar social.

Así las cosas, este Programa de Gobierno se presenta como la guía de iniciativas y propuestas cuya ejecución lideraré como alcaldesa municipal. Es una apuesta por la transformación social y administrativa que se consolidará como un pacto de responsabilidad entre todos con su municipio y representa una visión compartida de la Simijaca que todos queremos.

Asimismo, en desarrollo del principio de planeación que rige la administración pública y la autonomía que asiste a las entidades territoriales, este Programa de Gobierno se encuentra articulado en su contenido con las metas y propósitos del Plan Nacional de Desarrollo, en particular los pactos estructurales y transversales del mismo.

II. PERFIL DE LUZ DARY CASTAÑEDA HERNÁNDEZ.

Oriunda de nuestro bello municipio de Simijaca, soy una mujer feliz y determinada, que ama su pueblo natal. Como abogada, soy una apasionada de mi carrera y del servicio público, razón por la cual he dedicado la mayor parte de mi vida profesional a ayudar a la comunidad desde los diferentes escenarios donde me he desempeñado.

Soy especialista en Derecho Procesal y en Gerencia Pública y Control Fiscal, cuento con más de 10 años de experiencia profesional en el sector público en áreas relacionadas con contratación estatal, administración de recursos humanos y físicos, presupuesto, planeación, asesoría y defensa judicial. A lo largo de mi carrera desempeñé diferentes cargos en la rama judicial en la provincia de Ubaté, fui personera municipal de Simijaca, Subgerente Administrativa y Financiera del Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca – IDACO, abogada contratista en la Alcaldía Local de Sumapaz y de la Corporación Autónoma Regional – CAR y, más recientemente, jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial de Bogotá.

Esta trayectoria profesional me ha permitido adquirir una amplia experiencia en la elaboración y presentación de proyectos, administración de personal, contratación y la gestión de recursos, que pongo a disposición del municipio para construir juntos nuestro futuro.

Lo anterior, para decirles que tengo las capacidades profesionales y personales necesarias para asumir el reto de ser la primera alcaldesa elegida por voto popular de nuestro querido municipio y que me comprometo a actuar de acuerdo con los principios y valores que rigen la administración pública.



III. VISIÓN SIMIJACA 2023.

Para el año 2023 Simijaca será reconocido a nivel departamental como un municipio ordenado, productivo, incluyente y participativo, en donde se habrán reducido las brechas de inequidad gracias al mejoramiento de sus condiciones sociales y de servicios públicos.

IV. EJES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO.



A partir de la identificación de las potencialidades y dificultades de nuestro municipio, se han diseñado los ejes programáticos que se detallan a continuación los cuales, articulados como lo están con el Plan Nacional de Desarrollo, serán el insumo para la construcción colectiva del Plan de Desarrollo Municipal y la guía para el desarrollo de las acciones tendientes a su cumplimiento.

1. Educación y comunidad: fortalecer nuestros valores.

La población del municipio en todas sus etapas vitales (niñez, juventud y adultez) es nuestra prioridad y por ese motivo se hace fundamental fomentar programas y proyectos diferenciales para cada ciclo vital, orientados al adecuado uso del tiempo libre y a garantizar el acceso a educación con calidad, así como la gestión de alianzas y convenios con entidades del orden departamental y nacional para fortalecer las iniciativas que favorezcan a la familia simijense. Las acciones tendientes a garantizar este eje programático son las siguientes:

- a. Implementaremos acciones dirigidas a la niñez y la adolescencia orientadas a la prevención de fenómenos como el consumo de sustancias psicoactivas, el alcoholismo, el trabajo infantil y el embarazo adolescente.
- b. Fortaleceremos, con nuestra Comisaría de Familia, las relaciones al interior de nuestros hogares a través de campañas de sensibilización y prevención frente a temas como la violencia intrafamiliar y de género y el maltrato o abuso infantil.
- c. Mejoraremos las condiciones de vida de nuestros abuelos a través del desarrollo de actividades de recreación y acompañamiento médico terapéutico en el Hogar Geriátrico, así como el apoyo a iniciativas relacionadas con la dotación y sostenimiento del mismo.
- d. Garantizaremos que los niños y niñas menores de cinco años en el municipio accedan a los servicios de educación inicial en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”.
- e. Fortaleceremos la cobertura educativa y disminuir la deserción escolar a través del fortalecimiento y acompañamiento a los servicios de transporte y alimentación escolar (Programa de Alimentación Escolar – PAE).
- f. Impulsaremos la coordinación interinstitucional a través de la articulación con instancias departamentales y nacionales para el desarrollo de planes, programas y proyectos que fomenten la innovación, investigación, ciencia y tecnología en el municipio.
- g. Impulsaremos la celebración de convenios con universidades y el SENA tendientes a establecer sedes en el municipio o programas a distancia al alcance de los simijenses.
- h. Incrementaremos y mejoraremos la infraestructura educativa, dotándola de recursos pedagógicos y ayudas educativas.
- i. Para mejorar en nuestros niños, adolescentes y jóvenes sus habilidades en el idioma inglés, se implementarán y fortalecerán programas de bilingüismo en nuestras instituciones educativas.
- j. Integraremos al sistema educativo el uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación mediante el fortalecimiento, dotación y mantenimiento de aulas.
- k. Para favorecer el ingreso de nuestros jóvenes a la educación superior se creará un fondo con recursos para financiar, a través de becas mediante créditos condonables, estudios de formación técnica, tecnológica y profesional de nuestros bachilleres simijenses.



- l. A través de nuestras instituciones educativas se implementarán espacios de asesoría y acompañamiento acerca de programas de financiación, becas y acceso a la educación superior dispuestos por el gobierno departamental y nacional, orientando a nuestros jóvenes para su aprovechamiento.
- m. Se facilitará, con el uso de vehículos del municipio, el apoyo a nuestros estudiantes y universitarios en su desplazamiento a actividades académicas que se lleven a cabo en Chiquinquirá, Ubaté y municipios cercanos.

2. Gobierno eficiente.

Nuestros servidores públicos servirán al público y en sus actuaciones guardarán el debido respeto y consideración a los ciudadanos y a estos a su vez deberán observar sus deberes como tales. Avanzaremos en la implementación de estrategias que acerquen la administración municipal a la ciudadanía promoviendo espacios de encuentro y comunicación que posibiliten conocer de primera mano las necesidades en el municipio.

Se implementará el programa “**Alcaldía a la vereda**” como espacio para compartir, aprender y construir de la mano con los simijenses, evitando así que nuestros campesinos deban movilizarse para encontrar una respuesta de la administración municipal, pues llevaremos los servidores públicos a las veredas.

- a. Adelantaremos las modificaciones administrativas que se requieran con el fin de optimizar la labor administrativa de la alcaldía y garantizar un servicio de calidad a la ciudadanía.
- b. Depuraremos las bases de datos municipales y SISBEN con el objeto de focalizar la población que requiere mayor apoyo institucional.
- c. Promoveremos la construcción de políticas y estrategias de inclusión relacionadas con equidad de género, atención a población desplazada y migrante, atención a víctimas del conflicto y primer empleo, entre otras.
- d. Facilitaremos la conformación de espacios de participación relacionados con el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y las veedurías ciudadanas, de acuerdo con la normatividad vigente.
- e. Adelantaremos la revisión y actualización de reglamentos, manuales, guías, formatos y documentación en general de la administración municipal.
- f. Fortaleceremos la articulación con redes de apoyo municipales como damas rosadas, iglesias, fundaciones y organizaciones de la sociedad civil, para la potenciación de iniciativas sociales.
- g. Fortaleceremos la institucionalidad a través de la interlocución oportuna con el Concejo Municipal, la Personería, Comisaría de Familia y demás instancias gubernamentales, en favor de la formulación conjunta de estrategias y programas sociales.





- h. Garantizaremos el cumplimiento del plan de capacitación a funcionarios de la administración municipal en temas y aspectos que les permitan actualizarse y ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía.
- i. La maquinaria amarilla del municipio será especial objeto de atención, garantizando su utilización transparente y equitativa de acuerdo con las necesidades del municipio.
- j. Participaremos en formas asociativas con los demás municipios de la provincia y el departamento para gestionar iniciativas de desarrollo.

3. Infraestructura como motor de desarrollo.

Sin duda alguna el mejoramiento de la infraestructura vial y de servicios es urgente para consolidar nuestro territorio, desarrollándolo de manera ordenada con la planeación suficiente para que sea equitativo y sostenible, por ello, requerimos con suma urgencia mejorar la calidad de vida de los simijenses a través de la ejecución de proyectos rurales y urbanos como redes de acueducto y alcantarillado, construcciones públicas, centros culturales, deportivos y comunitarios que nos permitan impulsar la productividad del municipio y su competitividad, razón por la cual este será un eje estratégico para el desarrollo a través de actividades como las siguientes:

- a. Revisión y actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial de acuerdo con las necesidades y prioridades del municipio, como acción prioritaria de acuerdo con la Ley 388 de 1997, Ley 152 de 1994 y la Circular 009 de la Procuraduría General de la Nación, de acuerdo con las necesidades actuales del municipio.
- b. Optimizaremos y mejoraremos los sistemas de acueducto, alcantarillado y servicio público de aseo del municipio.
- c. Crearemos una política pública de gestión del riesgo que nos permita invertir en la identificación, prevención, preparación y respuesta de las instancias locales a los desastres generados por fenómenos naturales, así como la articulación con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- d. Adelantaremos el diagnóstico, intervención y mantenimiento de la malla vial urbana, así como el mejoramiento de vías terciarias mediante la construcción de obras que faciliten el acceso en temporada de lluvias.
- e. Fomentaremos la organización mancomunada de los sistemas viales, peatonales y de transporte, con el fin de ejercer control y una restructuración que garantice la movilidad ordenada en el municipio.
- f. Gestionaremos alianzas con empresas que utilizan la malla vial del municipio para coordinar acciones conjuntas de mantenimiento de la misma.
- g. Adelantaremos acciones tendientes al mejoramiento y adecuación de la planta de beneficio animal a las normas fitosanitarias vigentes.
- h. Gestionaremos ante instancias departamentales subsidios de mejoramiento de vivienda urbana y rural para mejorar las condiciones de vida de quienes más lo necesitan.



4. Seguridad y paz: entornos municipales seguros.

Nuestra alcaldía realizará los esfuerzos a su alcance para que nuestra comunidad viva en paz y tranquilidad. Ello implica gestionar acciones interinstitucionales en contra de fenómenos como el microtráfico de sustancias alucinógenas, el hurto a personas y viviendas y el robo de ganado, junto con campañas de prevención contra las riñas, el consumo irresponsable de alcohol como generador de violencia y la violencia intrafamiliar, a través de las siguientes acciones:

- a. Impulsaremos la realización de campañas pedagógicas y de sensibilización para prevenir actos de violencia y fomentar el cumplimiento del Código de Policía.
- b. Apoyaremos la conformación de redes municipales de seguridad y fortaleceremos las existentes, como estrategia ciudadana frente al delito en las diferentes veredas y en el casco urbano del municipio.
- c. Diseñaremos e implementaremos estrategias de prevención e intervención en sectores del municipio y colegios tendientes a prevenir el expendio de sustancias alucinógenas.
- d. Gestionaremos para el municipio la presencia de especialidades de la Policía Nacional para prevenir la ocurrencia de actividades ilícitas en el casco urbano y en sectores rurales, con el fin de fortalecer la acción institucional en áreas del municipio afectadas por fenómenos delictivos.
- e. Promoveremos convenios u otras modalidades de asociación tendientes a la creación de la sala técnica para el monitoreo de cámaras en las diferentes entradas del municipio y sitios estratégicos, con la cooperación de los diferentes gremios y juntas de acción comunal.
- f. Se destinarán los recursos requeridos para el fortalecimiento de la seguridad de los habitantes mediante la adquisición de equipos técnicos y la realización de estrategias de seguridad.

5. Salud y bienestar, un derecho de todos.

Mejorar las condiciones de atención en salud, así como la promoción de programas y proyectos incluyentes que garanticen el bienestar de la población más vulnerable (adulto mayor, población en condición de discapacidad, madres gestantes, primera infancia y niñez), es nuestra prioridad. Se hace necesario realizar las gestiones necesarias con otras entidades territoriales, así como con entidades del orden departamental para optimizar la prestación del servicio de salud y poder contar con servicios complementarios que garanticen una mejor atención, que responda a las necesidades del municipio.

- a. Adelantaremos las gestiones tendientes a mejorar el acceso a los servicios de salud con mayores recursos humanos y de infraestructura, así como dotación de insumos y equipos necesarios para la prestación del servicio.



- b.** Realizaremos acciones de identificación, acompañamiento y rehabilitación de personas fármaco dependientes (drogadicción, alcoholismo), asimismo, adelantaremos campañas en instituciones educativas de prevención del consumo.
- c.** Adelantaremos campañas de salud preventiva en el hogar y el trabajo para reducir la ocurrencia de enfermedades y accidentes en esos espacios.
- d.** Adelantaremos las acciones necesarias para garantizar la cobertura del 100% en esquemas de vacunación infantil.
- e.** Garantizar la atención en salud a mujeres embarazadas, madres gestantes, niñas y niños en primera infancia mediante la implementación de esquemas de atención interinstitucionales.
- f.** Implementaremos programas dirigidos al bienestar de la tercera edad, así como estrategias de reconocimiento y apoyo.
- g.** Actualización y depuración de censos y bases de datos que permitan optimizar la ejecución de los recursos en salud.
- h.** Actualizaremos el censo y focalización de la población con discapacidad y realizaremos gestiones para la conformación del banco de ayudas técnicas y la red de apoyo terapéutico y psicosocial.
- i.** De acuerdo con las competencias asignadas a las entidades territoriales, gestionaremos la realización de acciones articuladas de prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis.

6. Emprendimiento social y proyectos productivos: fortalecer lo nuestro.

Simijaca tiene un gran potencial turístico, de servicios y de desarrollo productivo, que debe impulsarse desde la administración municipal. Su ubicación geográfica cerca a destinos turísticos de Cundinamarca y Boyacá, así como su capacidad productiva agropecuaria y lechera son aspectos a aprovechar para el desarrollo de iniciativas comerciales, de innovación y mejoramiento productivo.

- a.** Crearemos el banco de proyectos “Simijaca Productiva” como repositorio de iniciativas que fomenten la innovación, las tecnologías de la información y las comunicaciones y proyectos agropecuarios como oportunidad de apoyo y financiación a micro proyectos de emprendimiento en el municipio.
- b.** Desarrollaremos estrategias de acompañamiento técnico a pequeños productores lecheros y agrícolas a través del fortalecimiento de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria – UMATA y demás instancias técnicas municipales.
- c.** Gestionaremos proyectos para la consecución de recursos técnicos y de financiación a proyectos agrícolas y lecheros en el municipio, a través de la gestión interinstitucional y de cooperación internacional.
- d.** Apoyaremos y facilitaremos la participación de nuestros agricultores y campesinos en mercados campesinos, ferias ganaderas, equinas y agropecuarias, ruedas de negocios y demás espacios de intercambio, en ciudades cercanas al municipio.





- e. Fomentaremos la realización de ferias ganaderas, equinas y agropecuarias en nuestro municipio, articulándolos a ejercicios departamentales y regionales junto con la Región Administrativa y de Planificación Especial – RAPE, Región Central.
- f. Acompañaremos la implementación de programas sociales en el municipio en relación con el cumplimiento del componente de compras locales, de forma que adquieran sus productos en el comercio local, de acuerdo con la normatividad aplicable.
- g. Formularemos e implementaremos proyectos de reconversión productiva para mejorar los ingresos y competitividad de los productores campesinos (proyectos de cultivos de ciclo corto: arándanos, tomate baby, etc. para su comercialización en cadenas de productos orgánicos y supermercados.
- h. Incentivaremos que nuevas empresas se instalen en nuestro municipio con el propósito que generen empleo digno y potencialicen nuestra economía.

7. Agua y medio ambiente: el derecho de nuestros hijos.

En relación con el agua y los recursos hídricos del municipio, la prioridad será su conservación y protección a través de acciones que incluyan la gestión de predios en los nacimientos, jornadas de reforestación en articulación con la comunidad educativa, la realización de obras tendientes al almacenamiento oportuno de agua para su utilización en tiempos de sequía, así como el desarrollo de acciones orientadas a la reconversión productiva en el campo para la conservación de las fuentes hídricas.

- a. Gestionaremos la optimización del proceso de tratamiento de residuos sólidos para minimizar su impacto ambiental en el municipio y disminuir la cantidad de desechos que se envían al relleno sanitario.
- b. Realizaremos las gestiones necesarias para que, en coordinación con la autoridad ambiental, se apoye a los acueductos veredales y a la comunidad en general en cuanto al cumplimiento de la legalidad de los permisos, autorizaciones y licencias que sean necesarias para el aprovechamiento de los recursos naturales renovables y del medio ambiente, garantizando la sostenibilidad de estos.
- c. Se coordinará con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR la realización de actividades de dragado y ampliación del cauce de los ríos Simijaca y Suárez, así como sus vallados y jarillones principales, cuando ello se requiera.
- d. Adelantaremos acciones para verificar el cumplimiento del cronograma de actividades y del plan de inversiones del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV, buscando reformular aquellas actividades que muestren más atraso con el fin de que se dé cumplimiento al PSMV aprobado, lo cual redundará en beneficio del saneamiento básico del municipio.
- e. Gestionaremos alianzas interinstitucionales con universidades y entidades del nivel departamental y nacional para obtener asistencia técnica relacionada con el cuidado del agua y la tierra y su intervención ante fenómenos de la naturaleza.
- f. Implementaremos el plan de reforestación municipal y propiciaremos estrategias orientadas a la protección de acuíferos y nacimientos de agua a través de la





reforestación de áreas degradadas con especies nativas y acciones de reconversión productiva.

- g.** Reabriremos el vivero municipal con especies nativas para la reforestación y protección de cuencas, ríos, quebradas y nacimientos, así como para la implementación de cercas vivas.
- h.** Articularemos acciones con las instituciones educativas del municipio para orientar ejercicios hacia el cuidado del ambiente y los recursos naturales por medio de los Proyectos Ambientales Escolares - PRAE.
- i.** Promoveremos estrategias para el almacenamiento de agua y recolección de aguas lluvias en zonas altas del municipio, con el objeto de reservar agua en tiempos de invierno que cubra las necesidades que surgen en época de sequía.

8. Cultura, turismo, recreación y deporte.

- a.** Promoveremos la conservación y el fortalecimiento de prácticas y tradiciones culturales simijenses, impulsando en nuestras ferias, fiestas y eventos el reconocimiento y la práctica de nuestros valores tradicionales.
- b.** Fortaleceremos nuestra Casa de la Cultura como espacio de encuentro cultural y académico, adelantando gestiones para el mejoramiento de sus instalaciones y de su oferta de cursos y capacitaciones.
- c.** Adelantaremos actividades para mejorar nuestra Biblioteca Pública Municipal mediante la dotación de colecciones literarias y su conexión a bibliotecas virtuales y contenidos digitales.
- d.** Se adelantarán las gestiones y actividades necesarias para consolidar el parque La María como un espacio de reunión familiar mediante el mantenimiento y conservación de sus predios e instalaciones.
- e.** Fomentaremos programas deportivos como opción de inversión del tiempo libre de niños y jóvenes a través de escuelas de formación con dotaciones adecuadas.
- f.** Se fomentará y apoyará la participación de nuestros deportistas en diferentes disciplinas en torneos regionales y nacionales.
- g.** Se apoyará la realización de eventos relacionados con el BMX en el municipio, fomentando su práctica y la disponibilidad de espacios para la misma. Asimismo, fomentaremos el ciclo montañismo como práctica saludable y de aprovechamiento de nuestros espacios rurales.
- h.** Implementaremos programas orientados a la práctica de actividades físicas y recreativas por parte de niños, adolescentes y jóvenes tales como vacaciones recreativas, aeróbicos, torneos y campeonatos en diferentes disciplinas.
- i.** Fomentaremos la realización de actividades lúdicas, deportivas y recreativas para personas en condición de discapacidad y la tercera edad.

SIMIJACA DECIDE





V. ARTICULACIÓN DE LOS PACTOS ESTRUCTURALES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO.

Este Programa de Gobierno toma como guía y establece sus ejes temáticos de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo, con el fin que exista coherencia entre las necesidades y proyectos locales con la política nacional y aumenten las posibilidades de financiamiento, según se relaciona a continuación:

1. Legalidad.

Nuestra alcaldía hará especial énfasis en mejorar las condiciones de seguridad y justicia como pilares de una comunidad tranquila, trabajadora y próspera, que proteja la vida y bienes de los ciudadanos conforme al mandato constitucional en los sectores rurales y urbanos, mediante el diseño e implementación de estrategias y campañas de prevención que fomenten las buenas relaciones al interior de la familia, la tolerancia entre vecinos y el sano disfrute de los espacios públicos.

2. Emprendimiento.

Se favorecerá la creación de proyectos productivos y el desarrollo de iniciativas y proyectos orientados a la innovación, la tecnología, la educación y el trabajo. Se fomentarán y apoyarán las iniciativas que favorezcan la seguridad alimentaria en el municipio y la comercialización de nuestros productos, propendiendo por abrir nuevos y mejores canales de comercialización para nuestros campesinos y ganaderos.

3. Equidad.

Este Programa de Gobierno busca garantizar el bienestar y el progreso de la comunidad simijense y el disfrute del bienestar social a partir de la garantía de derechos, teniendo como referente las siguientes líneas del Plan Nacional de Desarrollo: *a) Primero las niñas y los niños, b) Salud para todos, sostenible, con calidad y eficiencia, c) Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos, d) Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición, e) Vivienda y entornos dignos e incluyentes, f) Dignidad y felicidad para los adultos mayores, y g) Deporte y recreación para el desarrollo integral de todos.*

VI. ARTICULACIÓN DE LOS PACTOS TRANSVERSALES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO.

Nuestra alcaldía orientará su labor administrativa al cumplimiento, a través de los ejes programáticos referidos, de los siguientes pactos transversales del Plan Nacional de



LUZ DARY CASTAÑEDA HERNÁNDEZ

Alcaldesa Municipal 2020 - 2023

Simijaca – Cundinamarca



SIMIJACA DECIDE

Desarrollo: **(i)** Gestión pública efectiva, **(ii)** Calidad y eficiencia en salud, educación y servicios públicos, **(iii)** Infraestructura y crecimiento sostenible, **(iv)** Inclusión de personas con discapacidad, **(v)** Ciencia, tecnología e innovación, y **(vi)** Cultura, recreación y deporte.

VIII. FINALIZACIÓN Y CIERRE.

El artículo 3° de la Ley 131 de 1994 que reglamenta el voto programático, establece que *“Los candidatos a ser elegidos popularmente como gobernadores y alcaldes, deberán someter a consideración ciudadana un programa de gobierno, que hará parte integral de la inscripción ante las autoridades electorales...”*.

De acuerdo con lo anterior, pongo a consideración de todos los simijenses este Programa de Gobierno, elaborado de forma responsable de acuerdo con la necesidades y fortalezas de nuestro municipio, con el fin de que sirva como guía para hacer de nuestro municipio un mejor lugar para vivir.

Les invito para que, con su apoyo en las urnas, sea el insumo para construir un plan de desarrollo municipal de manera colectiva, participativa e incluyente, de manera que, juntos, la comunidad y la administración municipal, pongamos todos **“NUESTRO FUTURO EN BUENAS MANOS”**.

Muchas gracias,

LUZ DARY CASTAÑEDA HERNÁNDEZ

Movimiento Significativo de Ciudadanos “Simijaca Decide”

SIMIJACA DECIDE

“NUESTRO FUTURO EN BUENAS MANOS”

**PARTIDO LIBERAL
COLOMBIANO**

